

noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115^o de la Independencia, 96^o de la Restauración y 29^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto, N^o 4343, que nombra al señor Horst-Wolfgang Dettmer, Cónsul Honorario de la República en Francfort, R. F. de Alemania.

G. O. N^o 8313, del 13 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4343

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Horst-Wolfgang Dettmer, queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Francfort, República Federal de Alemania, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Ottomar Dettmer.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115^o de la Independencia, 96^o de la Restauración y 29^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 4344, que nombra al Secretario de Estado de Agricultura, Presidente del Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial. G. O. N^o 8313, del 13 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4344

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, N^o 908, del 1 de junio de 1945, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-

título 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Secretario de Estado de Agricultura, queda nombrado Presidente del Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

Art. 2.—Este Decreto deroga el artículo 1º del Decreto Nº 2337, del 22 de diciembre de 1956, publicado en la Gaceta Oficial Nº 8074.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4345, que suprime el artículo 1o. del Decreto No. 2819, que nombró al Alferez de Navío Dentista Porfirio Torres Tejeda, Agregado Naval de la Embajada de la República en Madrid, España.

G. O. Nº 8313, del 13 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4345

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Queda suprimido el artículo 1º del Decreto Nº 2819, del 8 de junio de 1957, publicado en la Gaceta Oficial Nº 8133, por medio del cual se nombró al Alferez de Navío Dentista Porfirio Torres Tejeda, M. de G., Agregado Naval de la Embajada de la República, en Madrid, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.